



Bases Legales del Sorteo

“SORTEO LIFE’S GOOD ATM VS SEVILLA”

1.- Compañía organizadora:

LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES” o la “Organizadora”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1, código postal 28.290, Las Rozas de Madrid), e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, es la organizadora del Sorteo “**SORTEO LIFE’S GOOD ATM VS SEVILLA**” (en adelante, el “Sorteo”).

2.- Legitimación para participar:

Podrá participar en el Sorteo cualquier persona física, mayor de edad (18 años), con residencia legal en territorio español, que tenga la condición de consumidor final y que complete el proceso de participación en el Sorteo publicado en la siguiente página web: <https://cloud.mkt.lge.com/sorteo-lifes-good-atm-vs-sevilla> durante el periodo de vigencia del Sorteo indicado en los Puntos 3 y 4 de las presentes Bases Legales.

No podrán participar en el Sorteo ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución del Sorteo. Si resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, estas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el mismo al correspondiente suplente que reúna las condiciones de participación válidas.

Este Sorteo tiene carácter gratuito (no supone ningún coste para los Participantes).

3.- Fecha de comienzo: El 21 de octubre de 2025.

4.- Fecha de terminación: El 28 de octubre de 2025.

5.- Selección de ganadores:

El día 30 de octubre de 2025 se extraerán ante Notario un total de dos (1) ganador y dos (2) suplentes. Una vez extraído el ganador, LGEES se pondrá en contacto con los ganadores a través del correo electrónico facilitado. El ganador dispondrá de un plazo de veinticuatro horas (24 h.) desde la puesta en contacto por parte de LGEES, para contestar a LGEES aceptando o rechazando el premio y aportando la información necesaria para que LGEES pueda proceder a la entrega del mismo. Una vez transcurrido el plazo indicado de 24 horas sin que el ganador haya respondido a LGEES, o en caso de que el premio haya sido rechazado, LGEES se pondrá en contacto con los suplentes o bien, si estos tampoco aceptan el premio o no responden a LGEES en el plazo anteriormente indicado, LGEES procederá a declarar el premio desierto.

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en el presente Sorteo.

6.- Descripción y condiciones de disfrute del premio:

6.1. El premio del presente Sorteo consiste en dos (2) unidades de “Entrada Fondo Norte para el Atlético de Madrid – Sevilla CF + Meet and Greet” que se celebrará el 1 de noviembre de 2025 en el estadio Riyadh Air Metropolitano, con un valor de cincuenta euros (50,00€) PVPR cada una; una (1) unidad de “Smart TV LG OLED evo AI G5 77 pulgadas 4K 2025”, con un valor de tres mil noventa y dos con cincuenta y cinco euros (3092,55€) PVPR; dos (2) unidades de “Camiseta hombre 1ª equipación 25/26 ATM”, con un valor de ciento cinco euros (105,00€) cada una y dos (2) unidades de “Pajaritas Life’s Good”, con un valor de quince euros (15,00€) cada una. Todos estos premios serán entregados al ganador.

6.2. El envío del premio será efectuado vía envío postal a la dirección facilitada por el participante en el plazo máximo de una semana desde que el ganador acepte el premio. Las dos (2) unidades de “Entrada Fondo Norte para el Atlético de Madrid – Sevilla CF + Meet and Greet” se entregarán por vía correo electrónico en un plazo de 24 horas desde la aceptación del premio por parte del ganador.

6.3. Solamente será agraciado con el premio correspondiente aquel que cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes Bases Legales.

6.4. El participante deberá atender a lo siguiente:

- El premio no puede ser canjeado por metálico, ni por cualquier otro premio.
- LGEES se reserva el derecho a retirar el premio en caso de que tenga motivos razonables para creer que el ganador ha infringido cualquiera de los extremos indicados en las presentes Bases Legales.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de la condición de usuario registrado LG y/o ganador.
- El derecho a la obtención del premio es intransferible.
- La renuncia al premio no dará lugar a derecho de indemnización o compensación alguna.
- Si por cualquiera razón ajena a la actuación de LGEES no hubiera disponibilidad del premio previsto, LGEES se reserva el derecho a sustituirlo por otro, de igual o diferente valor.
- El premio obedece a lo indicado en las presentes Bases Legales, no incluyendo ningún concepto que no esté expresamente mencionado como parte del premio.

7.- Disposiciones generales

7.1. La participación en el presente Sorteo excluye la posibilidad a todos los efectos de poder acogerse a cualesquiera otras acciones promocionales que existan sobre los productos objeto de este Sorteo o diferentes productos LG, bien sean promociones organizadas por LGEES o por tercero.

7.2. LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación.

Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

7.3. En el caso de que el participante sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán recibir el premio en su nombre. Para ello tendrá que acreditar legalmente dicha condición.

7.4 No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con el premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la Promoción.

7.5 El premio estará sometido a la normativa fiscal correspondiente.

7.6 El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas Bases Legales supondrá la pérdida del derecho sobre el premio.

7.7 La mera participación en la presente Promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes Bases Legales que quedarán depositadas ante el Notario de las Rozas Don Pedro Muñoz García Borbolla. Estas Bases Legales podrán ser consultadas a través de la web: <https://image.mkt.lge.com/lib/fe2f11737364047b751177/m/1/BLL+SORTEO+LIFES+G+OOD+ATM+VS+SEVILLA.pdf>

7.8. LGEES se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspensión o ampliación de este Sorteo, notificándolo con la suficiente antelación.

7.9. Si el participante tuviese cualquier duda en relación con el Sorteo o con el envío del premio, podrá ponerse en contacto con LGEES vía mensaje directo a la cuenta @lg_espana en las redes sociales de la marca (Twitter, Instagram o Facebook).

8.- Protección de datos personales:

8.1 Responsable del Tratamiento

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LGEES con NIF A-81304487 y domicilio social en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid (en adelante, "LGEES" o el "Organizador") actúa como el Responsable de sus datos.

8.2 Finalidades y bases de legitimación

- Gestionar su participación en la Promoción en cuestión, el desarrollo de la misma, la designación de los ganadores del mismo y la entrega de los incentivos en cuestión.
- Atender cualquier consulta referente a la Promoción en cuestión.
- En caso de que el participante haya marcado la casilla correspondiente, gestionar el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de LGEES por los diferentes medios electrónicos.

El tratamiento de los datos del participante por parte de LGEES para llevar a cabo la gestión de su participación en la presente acción promocional, la atención de cualquier consulta que tenga referente a la Promoción en cuestión está basado en el consentimiento otorgado en el momento de solicitud de participación en el Sorteo.

Por otra parte, el tratamiento de los datos del participante para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de productos y/o servicios de LGEES está basado en el consentimiento expreso otorgado marcando la casilla correspondiente.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su participación en la Promoción o el sorteo, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo esto la pérdida de su condición de participante en la Promoción.

Adicionalmente, informarle de que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La concesión de los consentimientos y, en su

caso, la revocación que se efectúe será gestionada de modo individualizado para cada una de las finalidades señaladas.

8.3 Tipos de datos personales tratados:

- Dirección de correo electrónico.
- Nombre y apellidos.
- Dirección postal y datos de contacto (para la entrega de parte del premio)
- Fecha de nacimiento.

8.4 Tiempo de conservación de los datos personales

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas para las que fueron recogidos los datos. En el caso del envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

8.5 Necesidad de facilitar datos personales

Todos los datos personales solicitados son obligatorios (salvo que en el campo se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas, de tal forma que, la negativa a suministrarlos o la incorrección de los mismos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en la Promoción.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

8.6 Destinatarios de los datos

Tendrán acceso a los datos facilitados por el interesado prestadores de servicio de gestión de bases de datos, prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo la Promoción y la elección de los ganadores del mismo, así como los bancos y entidades financieras, Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para los casos previstos por ley.

Asimismo, sus datos podrán ser accesibles por nuestra matriz LG Electronics Inc., sita en Corea del Sur, debido a la prestación de sistemas que lleva a cabo nuestra matriz LG Electronics Inc. para LGEES.

8.7 Derechos de los titulares de los datos

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si LGEES está tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de LGEES la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de LGEES sitas en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid o bien a la dirección de correo electrónico lgees.legal@lge.com adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Asimismo, el participante podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección calle Jorge Juan 6 28001, Madrid o a través de la sede electrónica de su página web oficial www.aepd.es cuando considere que LGEES ha vulnerado sus derechos en materia de protección de datos.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de LGEES a través de la dirección de correo electrónico dpo-eu@lge.com.

8.8 Transferencias internacionales

No está prevista la comunicación de los datos personales del usuario a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), exceptuando la transferencia de datos personales que realiza LGEES a la matriz LG Electronics Inc., sita en Corea del Sur, fuera del Espacio Económico Europeo. Aun así, LGEES, de conformidad con la normativa aplicable, garantiza un nivel adecuado ya que Corea del Sur ha sido declarado como país adecuado según el artículo 45 del Reglamento General de Protección de Datos en virtud de la Decisión del 17 de diciembre del 2021.

En el caso de que la intervención de alguno de los proveedores del Responsable del tratamiento implicados en la prestación de los servicios pueda si poner una transferencia internacional de datos, la misma será adecuadamente regularizada e informada en la presente política de privacidad, adoptando las garantías adecuadas para su realización.

8.9 Medidas de seguridad

LGEES tratará los datos de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

9.- Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el Participante del Sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del Sorteo por causas ajenas a LGEES y, especialmente, por actos externos de mala fe.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales.

10.- Legislación aplicable

Todas las cuestiones relativas a las estas Bases Legales que no estén expresamente resueltas por las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales se regirán por la legislación común española.

11.- Fuero

En caso de que surja alguna controversia y/o divergencia en relación con la interpretación y/o aplicación de las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales, serán competentes para conocer del asunto los Jueces y Tribunales del domicilio del consumidor y usuario.

En las Rozas de Madrid, el 21 de octubre del 2025